



**ESPAINIAKO HISTORIA**

**HISTORIA DE ESPAÑA**

***Ez ahaztu azterketako orrialde bakoitzean kodea jartzea.***

**Proba idatzi honek 4 ariketa ditu. Ariketak bi multzotan banatuta daude:**

**A Multzoa: bi gai ditu, 1 erantzun behar duzu.**

**B Multzoa: bi testu-iruzkina ditu, 1 erantzun behar duzu**

Zuzenketa eta kalifikazio irizpide espezifikoak:

1. Gaia: 5 puntu. Gaiaren kalifikazioa irizpide hauen arabera egingo da:
  - a. Galdetzen denari egokitzeko gaitasuna: 1 p.
  - b. Kontzeptu eta hiztegi espezifikoa ondo erabiltzea: 1 p.
  - c. Gaia bere testuinguruan jartzea: 3 p.
2. Testu iruzkina: 5 puntu. Testuaren kalifikazioa irizpide hauen arabera egingo da:
  - a. Testuaren kokapena (testu mota, egile, jasotzaileak, garaia): 0,5 p.
  - b. Testuaren analisia: testuaren oinarritzko ideiak nabarmentzea: 1,5 p.
  - c. Testuinguruan jartzea: testua bere prozesu historikoan ezartzea: 2,5 p.
  - d. Testuaren garrantzia: kokatzen den aldi historikoa ulertzeko, testu horrek duen garrantzia adieraztea: 0,5 p.

**Jarraibideetan adierazitakoei baino galdera gehiagori erantzunez gero, erantzunak ordenari jarraituta zuzenduko dira, harik eta beharrezko kopurura iritsi arte.**

**No olvides incluir el código en cada una de las hojas de examen**

**Esta prueba escrita se compone de 4 ejercicios. Los ejercicios están distribuidos en dos bloques:**

**Bloque A: consta de dos temas, debes responder a 1 de ellos.**

**Bloque B: consta de dos comentarios de texto, debes responder 1 de ellos.**

**Criterios específicos de corrección y calificación:**

1. Tema: 5 puntos. La calificación del tema se ajustará a los siguientes criterios:
  - a. Capacidad para ajustarse a lo que se pregunta: 1 p.
  - b. Uso adecuado de los conceptos y vocabulario específico: 1 p.
  - c. Contextualización del tema: 3 p.
2. Comentario de texto: 5 puntos. La calificación del texto se ajustará a los siguientes criterios:
  - a. Localización del texto (tipo de texto, autor, destinatarios, época): 0,5 p.
  - b. Análisis del texto: resalta las ideas fundamentales del texto: 1,5 p.
  - c. Contextualización: encuadra el texto en su proceso histórico: 2,5 p.
  - d. Importancia del texto: destaca su importancia para comprender el período histórico en el que está inscrito: 0,5 p.

**En caso de responder a más preguntas de las estipuladas, las respuestas se corregirán en orden hasta llegar al número necesario.**



**ESPAINIAKO HISTORIA**

**HISTORIA DE ESPAÑA**

**A MULTZOA: Gaiak**

(Garatu gai hauetako BAT)

**A1. GAIA: FORUAK ETA LIBERALISMOA: KARLISTADAK ETA FORUAK INDARGABETZEKO PROZESUA (1833-1876):** 1. Lehenengo Karlistaldia. 2. Foru sistema Estatu liberalean txertatzea eta foruzaletasuna. 3. Azken gerra karlista eta foru-indargabetzea.

**A2. GAIA: ESTATU FRANKISTAREN SORRERA (1939-1959):** 1. Francoren Erregimenaren oinarri ideologiko, politiko eta sozialak. 2. Erbestean zegoen oposizioa eta barruko erresistentzia. 3. Autarkia ekonomikoa. 4. Nazioarteko politika.

**BLOQUE A: Temas**

(Desarrolla UNO de estos temas)

**TEMA A1: FUEROS Y LIBERALISMO: LAS GUERRAS CARLISTAS Y LA CUESTIÓN FORAL (1833-1876):** 1. La primera guerra carlista. 2. La inserción del régimen foral en el Estado liberal y el fuerismo. 3. La última guerra carlista y la abolición foral.

**TEMA A2: LA CREACIÓN DEL ESTADO FRANQUISTA (1939-1959):** 1. Fundamentos ideológicos, políticos y sociales del Régimen de Franco. 2. La oposición del exilio y la resistencia del interior. 3. La autarquía económica. 4. La política internacional.



**ESPAINIAKO HISTORIA**

**HISTORIA DE ESPAÑA**

**BLOQUE B: Comentario de texto**

(Haz el comentario de UNO de estos textos)

**B1. COMENTARIO DE TEXTO: DISCURSO DE FEDERICO ECHEVARRIA  
SOBRE EL LIBRECAMBISMO Y EL PROTECCIONISMO (9-12-1893)**

No, aquí no ocurre otra cosa sino que por medio de tratados tan funestos como el hispano-alemán en proyecto, se va a echar abajo y deshacer toda una gran labor del régimen arancelario vigente; y semejante proceder causará una gran desventura al país, a no dudarlo; no sólo porque quedaría sentado un precedente fatal que acabaría con toda iniciativa industrial en lo futuro, sino también porque recibirían herida de muerte tanto las fábricas implantadas en su mayoría, casi en su totalidad, al amparo actual del régimen arancelario, como las grandes reformas y ampliaciones hechas en las anteriormente instaladas. Y la muerte de esa actividad industrial, entendedlo bien, alcanzaría a Altos Hornos en sus nuevas instalaciones de calderería y fabricación de maquinaria: a la producción de acero; a Talleres de Deusto en sus aceros moldeados y construcción de máquinas y material de tracción; a Aurrera en sus importantísimas fundiciones de tubos, sus manufacturas de acero; a Talleres de Zorroza y a los de Miravalles en sus construcciones de puentes, vagones, edificios y calderería (...) y a otras muchas, en fin, que sería prolijo enumerar en este momento. Y no os hablo, señores, de fábricas en proyecto de importancia extraordinaria que no me es lícito especificar ahora y cuya instalación depende de la continuación del arancel de 1892.

Para evitar tan desastrosos efectos, tan tremenda ruina que alcanzaría en iguales proporciones que a Vizcaya a otras importantísimas regiones de España, dejándose sentir su influencia en la nación toda, hemos de pedir enérgicamente al Gobierno que no se salga de lo prescrito, que no derrumbe tan atropellada y despiadadamente el actual régimen protector, y que deseche, por lo tanto, ese absurdo tratado hispano-alemán.

*Meeting-protesta contra los Tratados de Comercio celebrado en Bilbao el día 9 de Diciembre de 1893. Bilbao, 1894.*



**ESPAINIAKO HISTORIA**

**HISTORIA DE ESPAÑA**

**B2. COMENTARIO DE TEXTO: DISCURSO DE LA DIPUTADA CLARA CAMPOAMOR EN LAS CORTES CONSTITUYENTES (1-09-1931)**

Dejad que la mujer se manifieste como es, para conocerla y para juzgarla; respetad su derecho como ser humano; (...) y si el derecho constituyente, como norma jurídica de los pueblos civilizados, cada día se aproxima más al concepto de libertad, no nos invoquéis el trasnochado principio aristotélico de la desigualdad de los seres desiguales (...). Dejad, además, a la mujer que actúe en Derecho, que será la única forma que se eduque en él, fueren cuales fueren los tropiezos y vacilaciones que en principio tuviere.

(...) Yo me he regocijado pensando en que esta Constitución será, por su época y por su espíritu, la mejor, hasta ahora, de las que existen en el mundo civilizado, la más libre, la más avanzada, y he pensado también en ella como en aquel decreto del Gobierno provisional que a los quince días de venir la República hizo más justicia a la mujer que la hicieron veinte siglos de Monarquía. Pienso que es el primer país latino en que el derecho [de sufragio] a la mujer va a ser reconocido, en que puede levantarse en una Cámara latina la voz de una mujer, una voz modesta como ella, pero que nos quiere traer las auras de la verdad, y me enorgullezco con la idea de que sea mi España la que alce esa bandera de liberación de la mujer (...). Y yo digo, señores legisladores: (...) no dejéis que sea otra nación latina la que pueda poner a la cabeza de su Constitución, en días próximos, la liberación de la mujer, vuestra compañera.

*Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española, sesión celebrada el día 1 de septiembre de 1931.*



## Esquema para la realización de un comentario de texto histórico en la EAU

### A. Localización y clasificación del texto (0,5 puntos)

**Tipo de texto:** jurídicos (constituciones, leyes, decretos, reglamentos ), narrativos (manifiestos, proclamas, discursos, informes ), periodísticos (artículos de prensa), correspondencia, literarios (memorias, novelas ), historiográficos (obras de historiadores).

**Autor:** individual o colectivo, informar brevemente de él.

**Destinatario:** individual o colectivo, informar brevemente de él.

**Momento histórico:** situar el texto en la etapa que corresponde de la Edad Contemporánea.

### B. Análisis del texto (1,5 puntos)

**Explicar el contenido del texto** teniendo en cuenta lo que dice: personas, instituciones, hechos, fechas, lugares

**Resaltar las ideas fundamentales del texto** siguiendo un orden literal (por párrafos o, si es un texto jurídico, por artículos) o un orden lógico agrupando las ideas relacionadas entre sí.

Se trata de explicar e interpretar el contenido, evitando repetir con otras palabras lo que figura en el texto.

### C. Contextualización (2,5 puntos)

**Es la parte más importante. Se trata de encuadrar el texto en el proceso histórico**, situarlo en su contexto histórico para comprender su alcance, aplicando los conocimientos que se tienen de su tiempo en relación con el texto. Este no debe servir de excusa para desarrollar un tema desconectado del texto.

Cabe hacerla distinguiendo los antecedentes, el desarrollo de los hechos y sus consecuencias, o bien distinguiendo los factores coyunturales (inmediatos) y los estructurales (de fondo).

Según el texto que sea, **esta parte se puede centrar en un tiempo corto o coyuntura** (la Guerra de Independencia, la II República, la Transición) **o en un tiempo medio** de varias décadas (el Estado liberal, la Restauración, la Dictadura franquista).

### D. Importancia del texto (0,5 puntos)

Destacar su importancia o su interés para comprender su período histórico.

Cabe hacer una valoración crítica del texto: su objetividad, su grado de cumplimiento



**ZUZENTZEKO ETA KALIFIKATZEKO IRIZPIDEAK  
CRITERIOS DE CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN**

---

**Bibliografía recomendada**

- Egidio León, Ángeles (coord.): *La historia contemporánea en la práctica. (Textos escritos y orales, mapas, imágenes y gráficos comentados)*. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1996, en especial las páginas 13-20 y 205-234.
- Moradiellos, Enrique: *El oficio de historiador. Estudiar, enseñar, investigar*. Akal, Madrid, 2013, en especial las páginas 209-234.

2020